

CONTRATO: CPS-157-2025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable (X)	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal ()	Cesión ()	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: GESSY MUSTAPHA RODRÍGUEZ				C.C. Contratista: 79.492.725 Btá.		
Plazo inicial del contrato			Ocho (8) meses			
Prórroga:			Cincuenta (50) días			
Fecha acta de inicio			12 de marzo del 2025			
Fecha de terminación del contrato			31 de diciembre del 2025			
Observaciones: Se hace liberación de un (1) peso por mayor valor presupuestado						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO			REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES	
Valor contrato			O23011745992 0242667	12/03/2025	\$ 54.400.000	
Adición			O23011745992 0242667	15/10/2025	\$ 11.106.667	
Valor total del contrato					\$ 65.506.667	
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) 12/03/2025 al 30/11/2025					\$ 58.706.666	
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. Entre el 12/03/2025 al 30/11/2025					\$ 58.706.666	
Valor pendiente por pagar al contratista ente el 1/12/2025 al 31/12/2025					\$ 6.800.000	
Saldo a liberar: se hace liberación de un (\$ 1) peso por mayor valor presupuestado.					\$ 1 peso	

CONTRATO CPS- 157-2025**FONDO DE DEARROLO LOCAL DE SAN CIRSTÓBAL**

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios **No. 157 de 2025** y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación de **UN (\$1) PESO**

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 2 días del mes de febrero del año 2026



FABIO ANDRÉS ACUÑA BENAL
Cédula de Ciudadanía No. 79.782.765
Apoyo a la Supervisión

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA.
Cédula No. 1.026.302.190 Cédula No. 74.371.098 Duitama (Boy)
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Gessy Mustapha Rodríguez- CPS-157-2025-



Revisó: Fabio Andrés Acuña Bernal.



Aprueba: Director (a) de Contratación/Ordenador Gasto.